

MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija, (en adelante “**Mutua de Propietarios**” o la “**Sociedad**”), por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 20 de mayo de 2026, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Asamblea General Ordinaria en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 22 de junio de 2026. Hora: En primera convocatoria a las 11:00 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Asamblea por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Hotel Catalonia Boulevard – c/ Rosselló 249 de Barcelona.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de la sociedad, de la aplicación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2025 y del Código de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.
- 3.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.- Aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2025.
- 5.- Nombramiento, cese y renovación de cargos en el Consejo de Administración y aceptación, en su caso, de los Consejeros presentes.
- 6.- Aprobación, si procede, de la retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración y de la de sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2026.
- 7.- Aprobación, si procede, de la reelección de los auditores de cuentas de la entidad y del grupo consolidado para el ejercicio 2026 y aceptación, en su caso, de los auditores.
- 8.- Delegación de facultades.
- 9.- Ruegos y preguntas.

Información de las Asambleas Generales

ASISTENCIA Y VOTO

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, tendrá derecho de asistencia a la Asamblea General toda Mutualista que se encuentre al corriente en el pago de sus obligaciones con la Mutua. Los Mutualistas podrán asistir personalmente o debidamente representados.

Para la obtención de la Tarjeta de Asistencia a la Asamblea, el Mutualista deberá presentar, hasta cinco días hábiles antes de la fecha señalada para la celebración, mediante e-mail dirigido a la Oficina del Mutualista infoalmutualista@mutuadepropietarios.es, la documentación correspondiente conforme a lo establecido en el art. 10 del Reglamento para las Asambleas Generales, disponible en la página web corporativa de Mutua de Propietarios (www.mutuadepropietarios.es, apartado Grupo Mutua Propietarios / Documentación / Reglamento de las Asambleas Generales), y podrán ser retiradas en su sede hasta cinco días hábiles antes del día señalado de celebración de la Asamblea General y en el siguiente horario: lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 18:00h y los viernes de 9:00h a 15:00h.

DELEGACION DE VOTO

La delegación de voto deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada Asamblea General y expresando el sentido del voto para cada uno de los puntos del Orden del Día, de conformidad al artículo 11 del Reglamento de las Asambleas Generales. La delegación solo podrá efectuarse a favor de otro mutualista, en los términos previstos en el artículo 11.f) de los Estatutos Sociales. Las delegaciones, cuyo modelo válido se encuentra disponible en la web corporativa, deberán remitirse a la dirección electrónica de la Oficina del Mutualista (infoalmutualista@mutuadepropietarios.es) con al menos 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, junto con la documentación exigida conforme al artículo 11 del Reglamento de las Asambleas Generales. En caso de que la delegación no contenga designación expresa de representante o existan dudas sobre su destino, se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración, en los términos previstos en el Reglamento de las Asambleas Generales.

La delegación es revocable en cualquier momento mediante comunicación escrita y, en todo caso, se entenderá revocada por la asistencia personal del mutualista a la Asamblea General.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal que facilite para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Asamblea, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados por Mutua de Propietarios, la cual tiene su domicilio en calle Londres 29, 08029 de Barcelona. Para la correcta gestión y el cumplimiento de sus obligaciones, Mutua de Propietarios tiene designado un Delegado de Protección de Datos (DPO) ante el que podrá acudir para poder tratar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos personales, a través del presente mail de contacto: lopd@mutuadepropietarios.es.

Sus datos serán tratados para el desarrollo, cumplimiento y control de su asistencia y su relación como Mutualista, y no serán comunicados o cedidos a terceros, salvo a aquellos que tengan reconocido por Ley algún derecho de información. El tratamiento se mantendrá durante el tiempo que usted mantenga su relación como Mutualista respecto a Mutua de Propietarios. En todo momento, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento, a la portabilidad de sus datos, a limitar el tratamiento, a través del email lopd@mutuadepropietarios.es, así como a poder llevar a cabo cualquier reclamación relativa al tratamiento de sus datos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que en la Tarjeta de Asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua de Propietarios, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, desde la publicación de la presente convocatoria, los Mutualistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, tanto en el domicilio social como a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.mutuadepropietarios.es, en el menú Grupo Mutua Propietarios / Documentación / Asamblea General 2026) la documentación e información relativa a todos los puntos del Orden del Día, incluyendo:

- Las Cuentas Anuales completas y de los informes de gestión, tanto propios individuales como consolidados, debidamente revisadas por los auditores de Mutua de Propietarios.
- El Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad 2025.
- El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Asimismo, los mutualistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en el Reglamento de las Asambleas Generales.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA ASAMBLEA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Asamblea.

Barcelona, 20 de mayo de 2026

Iñigo Montesino-Espartero Velasco

El Secretario no consejero del Consejo de Administración